



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES

RESOLUCION No. 27 de 2017  
(26 de Mayo de 2017)

"Por medio de la cual se modifica el valor de las partidas presupuestales asignadas para el funcionamiento de la caja menor del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares para la vigencia del año 2017 "

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES

En uso de las facultades que le otorga el literal a) del artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares expidió la Resolución No. 88 del 5 de diciembre de 2016, "*Por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares para la vigencia del año 2017*".

Que en el artículo tercero del acto administrativo en cita, se estableció el monto límite por cada rubro presupuestal sobre los cuales se pueden imputar gastos, así:

RUBRO	CUANTIA
Papelería y útiles de oficina	108.000
Fotocopias	55.000
Transporte y comunicaciones	4.372.860
Elementos Aseo y Cafetería	220.000
Mantenimiento	4.860.000
Servicio de aseo y restaurante	330.000
Otros gastos generales	324.000

Que las necesidad de compras menores, mantenimiento de muebles e inmuebles y equipos, e imprevistos y otros gastos necesarios, urgentes e inaplazables para el buen funcionamiento del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares hizo que se agotaran algunas de las partidas inicialmente aprobadas, por lo que se hace necesario incrementar la cuantía de las mismas.

Que la entidad cuenta con recursos en los rubros de Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales – Papelería y Útiles de Oficina por valor de \$150.000,00, Gastos Generales – Elementos de Aseo y Cafetería por valor de \$200.000,00 y Gastos Generales – Servicio de Aseo y Restaurante por valor de \$150.000,00 para atender los gastos en los rubros y cuantías antes mencionadas, según consta en el CDP No. 138 del 28 de abril de 2017 por valor de \$500.000,00, expedido por el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA.

Que en virtud de lo expuesto,



Hoja No. 2 de la Resolución No. 27 de 2017, "Por medio de la cual se modifica el valor de las partidas presupuestales asignadas para el funcionamiento de la caja menor del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia del año 2017"

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Incrementar las partidas inicialmente establecidas en los rubros de Papelería y Utilices de Oficina, Elementos de Aseo y Cafetería y Servicio de Aseo y Restaurante de la caja menor del CPNAA, en la suma de \$150.000,00, \$200.000,00 y \$150.000,00 respectivamente, las cuales quedarán así:

RUBRO	CUANTIA
Papelería y útiles de oficina	258.000
Fotocopias	55.000
Transporte y comunicaciones	4.372.860
Elementos Aseo y Cafetería	420.000
Mantenimiento	4.860.000
Servicio de aseo y restaurante	480.000
Otros gastos generales	324.000

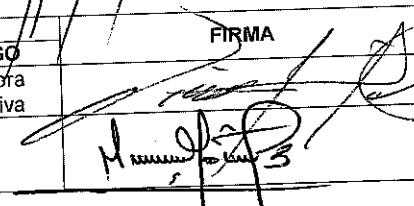
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete (2017).

Comuníquese y Cúmplase

  
**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**  
Presidente

  
**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernanda Arriola Gómez	Directora Ejecutiva	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera			